



# **EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE PROGRAMAS PRESPUUESTARIOS**

**Innovación en Inteligencia y Administración de Proyectos S. A. de C.V.**



## TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

### C.1. ANÁLISIS DE COBERTURA

**23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño del programa.**

**Sí, nivel 4.**

| NIVEL | CRITERIOS   |
|-------|---|
| 4     | • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas. |

El programa cuenta con todas las características establecidas. El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y el Programa Sectorial Sociedad Protegida 2012–2017, instrumentos de planeación en los que se definen las estrategias de corto y mediano plazo, documento que permite definir a la población objetivo, y están alineados y son congruentes con el Plan de Desarrollo del Estado de México.

A través del programa operativo anual se especifica las 114 metas que integran los proyectos objeto de esta evaluación y en el formato PbR-01a Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora se definen las estrategias de cobertura documentada para atender a su población objetivo trimestral y anual las cuales son controladas y evaluadas a través del Sistema de Programación y Presupuesto

La visión del gobierno estatal del programa se basa en cinco focos de atención primordiales: I) la prevención del delito, II) el combate al delito, III) la procuración e impartición de justicia, IV) la protección civil y V) los derechos humanos.

El conjunto de estas acciones tienen la meta de garantizar una política integral de seguridad ciudadana, la cual esté sustentada en la capacidad de ejecución del gobierno estatal y en el reconocimiento de la participación de los tres poderes del gobierno, especialmente en la relación de colaboración entre el titular del Ejecutivo Estatal con los órganos de seguridad y procuración de justicia, así como del poder judicial.



En lo particular, y como ejemplo se refiere el proyecto “Vinculación participación, prevención y denuncia social” que posee como población objetivo la conformada por alumnos, padres de familia, docentes, personal administrativo, de intendencia y de seguridad de las escuelas públicas y privadas del Estado de México, en las que opera el mismo.

Asimismo, el Centro de Control de Confianza de manera interna el proyecto posee una población objetivo basada en el número de elementos policiales que en el año 2015, requieran ser evaluados derivado del vencimiento del certificado de su último control de confianza, recordando que con fundamento en el artículo 112 de la Ley de Seguridad del Estado de México, el certificado tiene una vigencia de tres años a partir de la fecha de su expedición.

En lo relacionado al Proyecto “Sistemas de Información, Comunicación y Tecnologías con el que se vincula la Coordinación General de Protección Civil, su cobertura se documenta en el Libro Sexto del Código Administrativo del Estado.

En el caso del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad, no se cuenta con una estrategia clara, para la atención exitosa de su población objetivo, por lo que se deberá imprimir una visión de colaboración para que en los ejercicios subsecuentes se cuente con ésta y se eficienten los alcances del mismo.

Considerando la naturaleza del programa presupuestario de “Seguridad Pública” es importante incrementar estrategias que permitan medir la percepción ciudadana sobre las acciones desarrolladas en los proyectos objetos de esta evaluación ejecutados por la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Coordinación General de Protección Civil y Centro de Control de Confianza.

Fuentes de información:

- Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 – 2017 en el apartado de estrategias.
- Programa Sectorial Sociedad Protegida 2012 – 2017 en su apartado de estrategias.
- Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM).
- Programa Operativo Anual 2015 formato PbR-01a.



**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**Sí.**

**El Programa Presupuestario si cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.**

En el caso de los proyectos presupuestarios “Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito”, “Sistemas de Información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública”, “Inteligencia e Investigación para la Prevención y Combate al Delito” e “Información y Análisis para la Prevención de la Delincuencia” se hace uso del Censo de Población que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); así como de las proyecciones elaboradas por CONAPO, debido a que éstos consideran como población objetivo al total de habitantes del Estado de México.

El programa gubernamental “Mi Escuela Segura”, su población objetivo está relacionado a los alumnos, padres de familia, docentes, personal administrativo y técnico de las escuelas y “Vigilante Voluntario”, principalmente es la que se encuentra en situación de “Vulnerabilidad”.

Los mecanismos para identificar la población objetivo del Centro de Control de Confianza, se cuenta con estadística interna por cada una de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, misma que se actualiza en conjunto con la misma Institución a través del Registro del Listado Nominal (RELINO), Sistema Operado por el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo de la Comisión de Seguridad Ciudadana (C4), que corresponde a la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, donde se filtra la información y se canalizan todos los candidatos a ser evaluados de cada una de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México.

En materia de protección civil sí se cuenta con mecanismos para identificar la población objetivo a través de los programas de prevención establecidos en el Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, así como en el Atlas de Riesgos del Estado y en los casos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, no se precisan los mecanismos para identificar su población objetivo.

Fuentes de información:

- Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI.



- Lineamientos y Manual de Operación del Programa “Vigilante Voluntario” para el año 2015.
- Manual de Operación del Programa “Mi Escuela Segura” para el ciclo escolar 2014–2015.
- Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.



## **25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

El programa a través del proyecto “Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito”, brinda el servicio a todos los habitantes del Estado de México, abarcando a la población potencial, objetivo, y atendida.

En cuanto al desarrollo de los proyectos presupuestarios “Inteligencia e Investigación para la Prevención y Combate al Delito” e “Información y Análisis para la Prevención de la Delincuencia”, contribuyen a alcanzar la cobertura del programa, al realizar trabajos de gabinete que sirven de base para implementar las acciones operativas en el territorio estatal beneficiando a toda la población.

Lo anterior, se ve complementado por el proyecto “Sistemas de Información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública”, ejecutado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública, los cuales atienden a la población de los 125 municipios del Estado de México, recolectando y enviando solicitudes a las diferentes instituciones públicas, o en su caso la intervención de los cuerpos de seguridad (Sistema de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089).

A pesar de lo anterior, el proyecto presupuestario de “Vinculación Participación, Prevención y Denuncia Social” dentro del Programa presupuestal “Mi Escuela Segura” tiene como población objetivo la conformada por alumnos, padres de familia, docentes, personal administrativo, de intendencia y de seguridad de las escuelas públicas y privadas del Estado de México. Durante el año 2015, se logró la inscripción de 10,791 comités escolares.

En lo que se refiere al programa gubernamental “Vigilante Voluntario” tiene considerado otorgar atención a una población objetivo definida como todos los habitantes del Estado de México, sin embargo únicamente 117 municipios mexiquenses cuentan con evidencia documental.

Por otro lado, referentes a las evaluaciones de control de confianza la población potencial es todo el Estado de Fuerza de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, el cual se encuentra evaluado al 100%, se está en proceso de cumplir con la población objetivo, elementos cuya vigencia de certificado vence en el ejercicio 2015, destacando que el certificado tiene una vigencia de tres años a partir de la fecha de expedición.

En este sentido, se destaca la situación del proyecto del Centro de Prevención del Delito que no posee evidencia de su estrategia de atención, pese a que éste es un



elemento medular en las medidas implementadas por la entidad para el combate a la violencia y la delincuencia.

En materia de Protección Civil, su cobertura es el total del Estado de México, ya que el objeto del proyecto es de difusión referente a la cultura de protección civil.

En anexo número 11, se relaciona la “Evaluación de la Cobertura” y en anexo 12 la “Información de la Población Atendida”.

Fuentes de información:

- Lineamientos y Manual de Operación del Programa “Vigilante Voluntario” para el año 2015.
- Manual de Operación del Programa “Mi Escuela Segura” para el ciclo escolar 2014 – 2015.
- Base de datos del Sistema Estatal de Información.
- Página web de la Coordinación General de Protección Civil.



Edición por parte de Innovación en Inteligencia y Administración de Proyectos S.A.  
de C.V.

21 de Diciembre del 2016.